

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

SERVICIOS TÉCNICOS OBRAS Y URBANISMO

EXPTE: SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LAS
PLAYAS DE PIÉLAGOS
ASUNTO: CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS.
METODOLOGÍA APLICABLE.
SITUACIÓN: LIENCRES

ANTECEDENTES:

El 16 de febrero de 2015, se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el Anuncio de prestación del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las Playas de Piélagos, cuyo importe máximo asciende a la cantidad de de 139.123,64€ (IVA excluido), concediendo un plazo de 15 días naturales desde la publicación del citado anuncio para la presentación de Proposiciones, desde el día 16 de febrero hasta el día 3 de marzo de 2015. Durante ese periodo de tiempo, se presentó la siguiente Proposición:

1. Cruz Roja Española. Proposición presentada el 3 de marzo de 2015.

El día 6 de marzo de 2015, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre A, "Documentación Administrativa", admitiendo a trámite la única oferta presentada.

El día 10 de marzo de 2015, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre B, denominado según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares "Criterios no valorables en cifras o porcentajes", que sirve de base para valorar la forma en la que se realizará el servicio a partir la Memoria descriptiva que deben aportar los licitadores. A este respecto, cabe indicar que en este apartado el Pliego quiere decir "Criterios no evaluables mediante fórmulas".

A continuación se procede a valorar la Memoria descriptiva presentada.

INFORME TÉCNICO:

Presentada la única propuesta para participar en el Procedimiento Abierto para realizar el Servicio de Salvamento y Socorrismo en las playas de Piélagos, se procede a realizar la valoración de la misma mediante juicios de valor, tal como establece el apartado 15.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgando hasta un **máximo de 30 puntos**.

En cuanto a los juicios de valor, el Pliego señala que en la Memoria se detallará la forma en la que se realizará el Servicio, puntuándose las ofertas, a juicio del abajo firmante, según la claridad y razonamientos con los que se expongan los siguientes apartados:

- Forma en la que se realiza el Servicio.
- Ubicación de los puestos en la playa.
- Distribución de las tareas del personal.
- Gestión de los medios materiales.

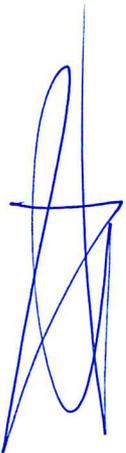
1. Memoria descriptiva presentada por Cruz Roja Española

Tras hacer una presentación de Cruz Roja Española, describe el objeto del Servicio, el organigrama de la empresa y una ficha detallada de cada playa, con sus características, la ubicación de los puestos y los medios a utilizar.

A continuación, detalla las tareas que realizarán a diario todas las personas que intervienen en el proceso: jefe de playas, conductor, técnico en emergencias, socorristas, patrón, sotapatrón y operador de comunicaciones, así como la forma de selección del personal.

Posteriormente describe los medios materiales que utilizará en el servicio y los procedimientos a seguir y los cronogramas de trabajo.

Se describen así mismo distintos protocolos, de una manera más detallada que los procedimientos, para toda clase de sucesos que puedan ocurrir y que están incluidos en el servicio.



Se presentan finalmente unos Anexos con la convocatoria de personal que realizan, documentación que garantiza la seguridad en el trabajo, el sistema de recogida de residuos, fichas a rellenar durante el servicio y certificados de calidad.

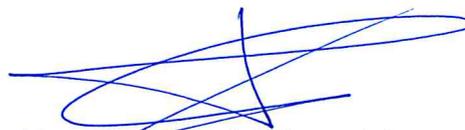
Tras analizar la documentación presentada, se propone la siguiente puntuación:

Puntuación TOTAL Cruz Roja Española: 30 Puntos.

Lo que se informa a los efectos correspondientes.

Piélagos, 27 de marzo de 2.015

EL INGENIERO MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Fdo: Francisco José Gómez López.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.